

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85,157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

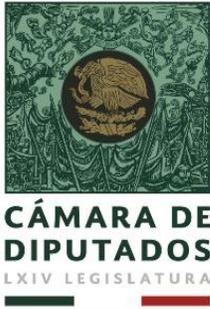
DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

I. ANTECEDENTES.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

En Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Abril del año 2020, el Diputado David Bautista Rivera, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable.

En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

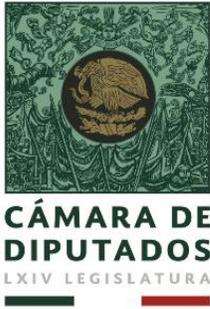
II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Diputado Iniciante menciona que el sistema penitenciario se define como la organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones que implican, la privación o restricción de la libertad individual como condición para su efectividad.

La prisión puede considerarse como la última fase del proceso de justicia penal, siendo así que son instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a personas puestas a disposición por la autoridad judicial, para el cumplimiento de las penas.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, los centros penitenciarios cuentan con una partida aprobada por 17, 370, 000, 000 de pesos. Destinándose mensualmente 7 mil, 297.74 pesos por cada convicto en las cárceles mexicanas; aproximadamente 245 pesos diarios por reo, para cubrir los gastos de alimentación, medicinas, y uniformes de los reos, así como los pagos de energía eléctrica, combustibles, mantenimiento de inmuebles, salarios de custodios y la organización de actividades educativas, culturales y deportivas.

Actualmente, de acuerdo con cifras del sistema penitenciario federal, únicamente 5% de la población que permanece en reclusión trabaja.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

Se requieren centros penitenciarios sustentables donde los internos produzcan sus propios alimentos, fabriquen su ropa y muebles, realicen trabajos de mantenimiento en las cárceles (electricidad y plomería).

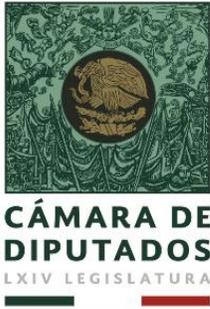
Esto con el fin de incentivar que las prisiones se conviertan en verdaderas micro empresas autosuficientes orientadas a generar recursos y ayudar a los reos que realmente tomen esta alternativa.

En nuestro País contamos dos centros penitenciarios que incluyen el trabajo autosustentable para los reos que son;

“El Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 14, en Durango: *es una fortaleza autosustentable, con luz de led alimentada con al menos 40 paneles solares y una planta tratadora para agua sólida y residual. Es el primero en su generación en contar con helipuerto, el cual está localizado en el primer control de acceso.*

Cuenta con una gran gama de actividades tanto para el interior como para el exterior, en las cuales los reos pueden aprender diversas profesiones. Según representantes de este penal, se cuenta con una panadería, tortillería, carnicería, cámaras frigoríficas, estacionamiento para carga y descarga, además de comedor de personal, espacios para la conversación residuos, entre otros y son vigilados por el personal especializado en centros penitenciarios de alta peligrosidad.

“El Centro de Readaptación Social el CERESO de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México: *En el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla se creó la primera granja en Centros de Reclusión de la Ciudad de México, en la que se crían animales de traspatio y se siembran verduras y hortalizas para autoconsumo.*



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

Participan 35 personas privadas de la libertad y se trata de un proyecto de capacitación para el trabajo en el que además de obtener habilidades productivas se trata de destacar la importancia de coexistir armónicamente con el medio ambiente.

Es por lo antes expuesto que el Diputado Iniciante, menciona que se requieren nuevos mecanismos dentro del sistema penitenciario, para que la mayoría de los reos participen para generar una prisión autosustentable que les proporcione las herramientas necesarias para vivir de manera digna dentro del penal, de tal manera que le proporcionara hábitos, conocimientos y habilidades para el desarrollo de sus capacidades; aprendiendo nuevas maneras de sustentabilidad, reinsertándose de manera positiva en su núcleo familiar y social, asimismo evitara que reincida en delinquir, de tal forma que se genera una reducción en costo de su manutención al Estado, y parte de presupuesto que ya no se utilizara en el sistema penitenciario, se podrá utilizar en rubros como salud, vivienda y educación.

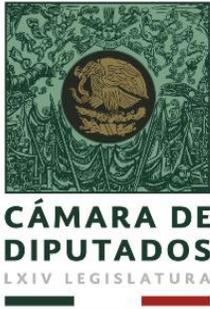
Por todo lo anterior, el Diputado proponente emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social. Para que incluya en su “política penitenciaria para la readaptación a la vida social y productiva de los sentenciados”, un plan de trabajo y los mecanismos pertinentes que fomenten la auto sustentabilidad y generación de recursos propios de los CEFERESOS, a través de los talleres productivos y auto empleos para los reclusos dentro de los Centros de Reclusión.

III. CONSIDERACIONES

Como sustentabilidad definimos la cualidad de sustentable. Como tal, en áreas como la economía y la ecología, sustentable es algo que se puede sostener a lo largo del tiempo sin agotar sus recursos o perjudicar el medio ambiente. Sin embargo, se desarrollan según los sectores:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

La auto sustentabilidad es la capacidad de mantener algo sostenido por medios propios, prescindiendo de los medios externos. Permite satisfacer necesidades básicas como energía, vivienda, alimentación o sustento. Con el paso del tiempo, la auto sustentabilidad involucra cada vez mayor cantidad de actividades. Podemos encontrar desde casas autosustentables, huertas, sistemas energéticos, entre otras.

Lo habitual es relacionar la auto sustentabilidad con cuestiones ecológicas y medioambientales. Pero también lo podemos encontrar en la industria, en las empresas (micro, medianas y grandes) y en la educación. Por lo que referirse a que todos los CEFERESOS del país realicen un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, es demasiado universal, ya que se puede enfocar un trabajo autosustentable a nivel económico, ecológico, energético, social, cultural o científico.

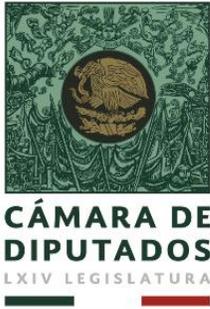
La Ley Nacional de Ejecución Penal en su artículo 4° nos establece uno de sus principios:

Artículo 4. Principios rectores del Sistema Penitenciario

El desarrollo de los procedimientos dentro del Sistema Penitenciario debe regirse por los siguientes principios:

Reinserción social. *Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos.*

El concepto de reinserción significa volver a encauzar al hombre delincuente dentro de la sociedad que lo vio cometer un delito. Siendo, en efecto, el comportamiento criminoso, la consecuencia de un desajuste social del individuo; una forma de reacción a los esquemas y valores de la sociedad, a la cual el delincuente pertenece, y que no logra aceptar o asimilar; la reinserción va dirigida a obtener la responsabilidad del reo hacia el mismo y hacia la sociedad a través del logro, sea de un mayor conocimiento de sus deberes y una mayor capacidad de resistencia a los estímulos criminosos, sea el reconocimiento de su culpabilidad o de los errores cometidos en el pasado.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

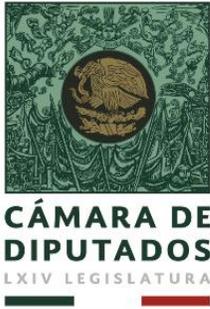
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

Y toda vez que, el Diputado proponente menciona que las prisiones se conviertan en verdaderas micro empresas, y tomando en cuenta que la Secretaría de Economía define a una microempresa como, todos aquellos negocios que tienen menos de 10 trabajadores, generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos, etc. y que termina convirtiéndose en una unidad económica, que prácticamente son individuos y organizaciones en cuyo comportamiento se interesa la economía. Haciendo referencia a las definiciones anteriores de lo que la es reinserción social y una micro empresa, es sobrado diferenciar y/o comparar una con otra, claramente contienen enfoques distintos.

Sustentando lo anterior, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentencias, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día el 19 de Mayo de 1971, en su artículo 10, segundo párrafo establece que:

Artículo 10.- *La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, tratándose de internas, en su caso, el estado de gravidez, la capacitación laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquéllos, así como las posibilidades del reclusorio. El trabajo en los reclusorios se organizará previo estudio de las características de la economía local, especialmente del mercado oficial, a fin de favorecer la correspondencia entre las demandas de éste y la producción penitenciaria, con vistas a la autosuficiencia económica del establecimiento. Para este último efecto, se trazará un plan de trabajo y producción que será sometido a aprobación del Gobierno del Estado y, en los términos del convenio respectivo, de la Secretaría de Seguridad Pública.*

Los reos pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo a la percepción que en éste tengan como resultado del trabajo que desempeñen. Dicho pago se establecerá a base de descuentos correspondientes a una proporción adecuada de la remuneración, proporción que deberá ser uniforme para todos los internos de un mismo establecimiento. El resto del producto del trabajo se distribuirá del modo siguiente: treinta por ciento para el pago de la reparación del daño, treinta por ciento para el sostenimiento de los



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

dependientes económicos del reo, treinta por ciento para la constitución del fondo de ahorros de éste, y diez por ciento para los gastos menores del reo. Si no hubiese condena a reparación del daño o éste ya hubiera sido cubierto, o si los dependientes del reo no están necesitados, las cuotas respectivas se aplicarán por partes iguales a los fines señalados, con excepción del indicado en último término.

Y que después este segundo párrafo, haya sido declarado inválido por sentencia de la SCJN como una acción de Inconstitucionalidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación 02 de Septiembre del año 2013.

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=24657&Clase=DetalleTesisEjecutorias>

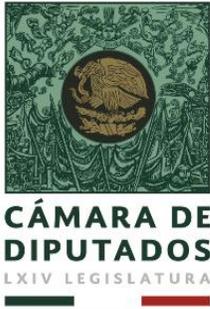
Tres años más tarde, la Ley de Ejecución Penal en el apartado de Transitorios, específicamente en el tercero, no establece que:

Tercero. A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, quedarán abrogadas la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados y las que regulan la ejecución de sanciones penales en las entidades federativas.

Por lo que la abrogación de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de Junio del 2016.

“El Sistema Penitenciario Federal se eroga aproximadamente 330.50 pesos diarios para cubrir gastos de alimentación, medicinas, y uniformes de los reos, así como los pagos de energía eléctrica, combustibles, mantenimiento de inmuebles, salarios de custodios y la organización de actividades educativas, culturales y deportivas.”
<https://momentofinanciero.mx/mexico-gasta-mas-en-reos-que-en-estudiantes/>

Y que cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación como el ya aprobado para el 2021 en el ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” se destina un presupuesto de 63 mil 441.7 millones de pesos.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN TODOS LOS CEFERESOS DEL PAÍS SE REALICE UN SISTEMA PENITENCIARIO EN EL QUE LOS RECLUSOS TENGAN UN PLAN DE TRABAJO AUTOSUSTENTABLE.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

ACUERDO

Se desecha la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2021.



Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

Diputado	Posicion	Firma
 María Del Rosario Guzmán Avilés	A favor	43189FAA90126252B21AB7666F4B3F6 6863EABFBE036C0BFDA54FC7C6880 72E017D49D8F2E6A642E06F660D5D0 4F6872BE927E443F2C6FF0BC6E2B8D 2EC8024F
 Adriana Dávila Fernández	Ausentes	46AEAE113091716339EF4BBC510AF9 1DABB9823C5AC51F1986012DAE0A37 9820BF8E026C79262E3714F0715D078 1AB37C237D5A79E3B2A4421D59E29E CE1D08F
 Alan Jesús Falomir Saenz	Ausentes	97A1A93C4944CD22C59CF1C5C0B0A 52AEA81A2D55CB56653FE2BD8C2A0 84B497706824A5200A90B3F59CCCE1 AA5D3CE81087E224B487941D448F70 CC1C40528C
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	2FB1D151CAD5056A3089050A866307 C6D39423A8556624882BB3966CC359 CCE7211BA36A8CE5CCED112126581 71B215237F7339D27CEF8698BCB778 C4AAD00DE
 Alfredo Rivas Aispuro	A favor	A8F69B6D0CA711739ADECBCA1790D FD6AA498314BD63360326CE1C4946B 6CD4B7CBFB2883CDAAFFBA87E035E B76433ACF393CD430B990CF2C46658 9E49F55225



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Arturo Escobar Y Vega	Ausentes	31C9B123FC397D641937A51CF1C028 39FCDB33B038942AF9549E30CA29E8 4E2A8A71DBF6AA63CFA56B462E6A2 9B5B170EC6268823011A0A79B3D0E7 FF83C9EA7
 Carmen Mora García	A favor	D2A6F70286F29E0D11BECBDE9AA19 796462AAE85B62FBCC3245C5AE4D44 5F8E8A03062E6894D53425B57745C60 F4DE2EC002C60D9DD52A1D7957F4B ACA2C55B0
 Cruz Juvenal Roa Sánchez	Ausentes	5E1AABFA70CD1534928BC9E3A64FD 492BDCD7A6B7419AE383886789AE5D 42B08ED24F83BFE99222857D5676FC 5A6A44A66DE5B18CC3E06D1C701955 D97DF9B7E
 Dulce Alejandra García Morlan	Ausentes	9CD6C738C28081D5A89EEAF525E5E 5897846CD7EAF022C114485C8E7B31 12429662C79FAEFE58E35BC8A22732 B8192756875C56919A10881BCBEC45 F2A45A694
 Enrique Capetillo González	A favor	E6A7F201508CBA63891AD582E0D7BB 1DDB7D612E88459B429CFCC1AFF01 C82B5A1809EC91A79EADA8E38D61E BC850153642CC48CC2440CFA4E7476 B510FB4FD4
 Esmeralda de los Angeles Moreno Medina	A favor	06CAF33530423FA999E8F210699113D FBCECE057BE813FC814C2E50E19DB 2949E2463F88FFDCFB645F0C8D559C D7CA9BC58FB7416E283B7B4B9C3818 5C6E996E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Felipe Fernando Macías Olvera	Ausentes	6BDC0F10C5D298907B15B8D9D242F C91BEFC128DD24C472360D1F5D9961 297A0FF1FD0839912F1F6F531369F76 103E9926D474C9726D72150F46449E5 7154973
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	D32322C714947ECFB3693EC6AA97E9 BE8F8A722C64DE101A8A38FE394210 AF82288FB81FE56CD994D1F5D69C1E 2188FD03BF3346C653AEA4639460CA EB8F9950
 Francisco Javier Lorenzo Cabrera	A favor	C2D40B719DC2B216480C27DAD54525 761CDBF68D8590722693684BC026CC 28A5526F347D565451C5B8C78A6E2D 2EAD72C24B777B2DAAE200AFEF9AD CCBD8BE27
 Francisco Jorge Villarreal Pasaret	Ausentes	E20ECC2593A361FF2EBB19479488DF 2C305F8CF43C51B92C358CEFB1205F 00B3418DA602661D92104955B5AE2D 484B84610635DACF90DE4973E1F7E1 0C00F56D
 Gustavo Contreras Montes	A favor	36D5265948CC32A2A0F369E75829350 9CB6AC77D6B45077C706F564FCA04E 7368431AD0EE121674E0ED894F2276 E65E51D80A0D87B3298078B35CEF57 1429966
 Irene García Martínez	A favor	84C2B5C09360F06B2437A8362EEC87 4B3600D4B49CDD738D80A9155AA30A 8814E3EA0A18268ABAB5969BAD2A08 E448DAE966841FC68F19AE36EC251E 582624DA



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Irma María Terán Villalobos	Ausentes	99086A7D6ABB2C82D9F6F8AD9FD44 6C44114237234694BD597A2FFE0BF47 82015F99014A29B6FF6C5BBD025E07 73972E1E56F9B5FA5CF68FBF2A95D0 C164BF67
 Isaina Sarahi Rentería Infante	A favor	F575F979D86D4B0C2BAB21792190B9 A7ED603ED7A41877B921297076319C E0FA0348797794D0838C51251386F01 749DA21DBDA137BF0A8FFC645329E BA71F86A
 José Ángel Pérez Hernández	A favor	B17BB36272EAC224C9D725694295F4 5EF3E81AB454276161163401911A97C 2E0D9FB197205BE8523B1906CE2245 C837B8FD8208DE03DE1A1B90B32805 8CC43A8
 Juanita Guerra Mena	A favor	567A77FB2DDE7CD4BB8B0A28A7CB1 69AB7869F53DFD33BA38CCF3E64F9 A4203C46F9D2A3A80B635884FF71DC 7EBC28AC084BF9E0D5389E161E62A0 5270FBE676
 Leticia Martínez Gómez	A favor	F2B4BA0D11A1AE9FBEAB7704C3150 32DB29B71F2BEAEDBAB842DF41AFE 8786992ADEB50A818FA403591BAF13 3A8B90D65FFE947A58DECB64BA5898 B5B7FC86D7
 Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos	A favor	E68D69137A50D2E4399AA498AAE867 CFFBF7DA31AB9B42DD648F7B0D9CB 857F9D89D251007896028BAB2C37464 1A289832C085293C5E8D4427923E1A1 B73076B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

 Marco Antonio Hernández Arellano	En contra	3C22FB53DFBD4DCC0E01A655AC6A0 17B64C68393D880A9821D5E95275A47 3AF6287B92EB097A6D57637CF9F23F BF0031FABDC3EECD1881E57063B1E 495C9A6B0
 María Guadalupe Román Ávila	A favor	3D9D8677B010E7EBE6AC017890EC4 A79E80593432B4CEFCDF57922217C2 2B18AEF1B6570DFF1422BEA284002D 595347FCA8CD37DF1FCF1E5AF7BF5 1D7459B498
 María Wendy Briceño Zuloaga	Ausentes	CC61C6DBEC79FFC6ACCBBC75506322 205DD28470223A047EF3BAD49A88BC EFA224E13F00BCA9D4495C8A557A04 D9753FD3A78CD4B579B34ECB1FE5B E296761BA0
 Miroslava Sánchez Galván	A favor	BD286F4FD8321A058FF24B247E8D1C CB7AF89CFBFD1E53A3A3FB733A988 BF15DF4759946D392886C7BA29983E CBCD6BFE626B64C2AC72C25243856 6E75A200A0
 Moisés Ignacio Mier Velazco	Ausentes	E8F3EDBB72364740B9F3A1F09FDF91 E6C813478A4DB82D1501BE859B1FD4 F37FDDE5640A1AC8C1035A94B1FB59 A7EFC80528F526128242001EB1CC86 1443135D
 Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Ausentes	F7DC667DEF001CC486E124E02A3795 EE5603E0850BBA44543C0736E5FFAB C045B3759DE082638B15FA4F3531EB B861FC6B2309636458AF051541767C8 12F00CF



SECRETARÍA GENERAL
 Secretaría de Servicios Parlamentarios
 Comisión de Seguridad Pública

Décima Primera Reunión Ordinaria
LXIV
 Ordinario

Número de sesion:11

21 de abril de 2021

NOMBRE TEMA 25. Dictamen en sentido negativo de la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, para que en todos los CEFERESOS del país se realice un sistema penitenciario en el que los reclusos tengan un plan de trabajo autosustentable, a cargo del Diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Pública

	Ausentes	3AA39BDB7C43E44189BBD778838720 018EB6D4A773E958F6BE619D21509 ADFCEA1D730E23181E9E31103C5C9 E0A20585138C72356EDC1D096F1AFC 934FC9F25
Pedro Pablo Treviño Villarreal		
	Ausentes	669CE6BF03939DE8F31BD4940BB39C 38A370B1FB8C65D46F7DD12A64276C A9A86B9367917B7CC9A43A68B0D5C8 D87B832A7B2785EAF585B3818ADEC C3FFE88FA
Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza		
	Ausentes	096E4BEA94AFC9B9AFC4222F354CF1 8F9AB35E723769D2C9F760C0695D73 2FD3109D899032538E747EBABB1FAC 162225EBB5C9C8653A53E65061BE7D 407D06D2
Rubén Terán Águila		
	A favor	DFE87D5665E74511E4B86BBEC11ED BDB8729320D950C128085B82DFEB8C C36FFD85A319FF98E1F3D6C672804C 73F90C0447AEB123ED0A4C09949AE2 C2214A093
Sergio Carlos Gutiérrez Luna		
	Ausentes	FA93DBEECF374126D4818CAB122736 919B531A81BD8DC3020CC893784759 7E85053CF92AADBD77588D6F315B3B E67E20A13D6CFF528139C6C0F7204C 6BC844A0
Ulises Murguía Soto		
Total		34